

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 2021 00364

Atendiendo el despacho comisorio No. 0414, proveniente del Juzgado Segundo (2°) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, se dispone:

Señalar la hora de las 9:00 am del día nueve (9) de julio del año dos mil veintiuno (2021) para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-704261.

Por Secretaría comuníquese esta decisión al secuestro designado por el despacho comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el
ESTADO No. 33 Hoy 10-06-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario